



ACTA DE SESION



NUM. 01-2018-

En el Municipio de Duvergé, Provincia Independencia, República Dominicana, siendo las Diez (10:00 AM), horas de la mañana del día Viernes Doce (12) del Mes de Enero del Año Dos Mil Dieciocho (2018), se reunieron en la Sala de Sesiones del Concejo de Regidores del Honorable Ayuntamiento Municipal de Duvergé, Previa convocatoria para celebrar “Sesión Extraordinaria” los señores Regidores: **LIC. HOLANDA ALTAGRACIA ZARZUELA DE MERCEDES (PRESIDENTA)**, **YLIDIO LESME PEREZ SARRAFF (VICEPRESIDENTE)**, **RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ (REGIDOR)**, **SEÑOR JORGE GARCIA PLATA (REGIDOR)**, **SEÑOR JUAN FRANCISCO PEREZ TERRERO (REGIDOR)**, ASISTIDO DEL **LIC. EMIL AMERICO VOLQUEZ PEREZ (ALCALDE MUNICIPAL)** Y QUIEN SUSCRIBE **LIC. LEONIDAS FELIZ FELIZ (SECRETARIO MUNICIPAL)**.

Comprobado el quórum reglamentario con la asistencia de todos los Regidores que conforman la matrícula de éste Concejo de Regidores, la Presidencia de inmediato dejó abierta esta Sesión, donde expresó que el objetivo fundamental de esta convocatoria, es con la finalidad exclusiva de conocer un punto único de agenda referente al Presupuesto año Dos Mil Dieciocho (2018).

Acto seguido, la presidencia le otorgó la oportunidad al Alcalde Municipal para que Presente el Nuevo Presupuesto año 2018.

El Alcalde Municipal señaló que en estos momentos le presenta al concejo de Regidores el nuevo Presupuesto del Año 2018, para su aprobación o rechazo, en virtud de la cual está distribuido en diferentes partidas de cada una de las áreas del Ayuntamiento Municipal.

La Presidencia sometió a consideración de los demás Regidores presentes, después de haber sido discutido y analizado el Nuevo Presupuesto año Dos Mil Dieciocho (2018), de este Ayuntamiento Municipal de Duvergé, Provincia Independencia, República Dominicana, ascendente a un monto de **Veintiocho Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Noventa y seis Pesos Dominicanos con 00/100 (RDS28,847,596.00)**, con la finalidad de ser aprobado o rechazado, siendo aprobado a unanimidad.

No habiendo otro punto más que tratar, la Presidencia dejó por cerrada esta Sesión a las Diez (10:30AM), horas de la Mañana.

Lic. Holanda A. Zarzuela dom.
LIC. HOLANDA ALT. ZARZUELA DE M.
Pte. Concejo de Regidores

Leonidas Feliz F.
LICDO. LEONIDAS FELIZ FELIZ
Secretario Municipal

CERTIFICACION

YO, **LICDO. LEONIDAS FELIZ FELIZ**, Secretario Municipal del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, **CERTIFICO Y DOY FE**: que la presente copia de esta Acta de Sesión, es fiel y conforme a su original.

Leonidas Feliz F.
LICDO. LEONIDAS FELIZ FELIZ
Secretario Municipal

ACTA DE SESION

NUM. 02-2018.-

En el Municipio de Duvergé, Provincia Independencia, República Dominicana, siendo las Diez Quince Minutos (10:15AM), horas de la mañana del día Viernes Veintiséis (26) del Mes de Enero del año Dos Mil Dieciocho (2018), se reunieron en la Sala de Sesiones del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, Previa convocatoria para celebrar "Sesión Ordinaria los señores Regidores: **LIC. HOLANDA ALTAGRACIA ZARZUELA DE MERCEDES (PRESIDENTA), LIC. YLIDIO LESME PEREZ SARRAFF (VICEPRESIDENTE), SEÑOR RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ (REGODOR), SEÑOR JORGE GARCIA PLATA (REGIDOR) (REGIDOR), ASISTIDO DEL LIC. EMIL AMERICO VOLQUEZ PEREZ (ALCALDE MUNICIPAL) Y QUIEN SUSCRIBE LIC. LEONIDAS FELIZ FELIZ (SECRETARIO MUNICIPAL).**

NOTA: el Regidor **JUAN FRANCISCO PEREZ TERRERO**, ausente excusado por causa ajena a su voluntad.

Comprobado el quórum reglamentario con la asistencia de cuatro (04) Regidores de los que conforman la matrícula de éste Concejo de Regidores, la Presidencia de inmediato dejó abierta esta Sesión, dándole la oportunidad al Secretario a que proceda a dar lectura al acta anterior No.11-2017 de fecha 08-11-2017, la cual fue aprobada a unanimidad.

Acto seguido la presidencia le otorgó la oportunidad al Secretario para que presente algún documento o correspondencia si lo hay.

De la misma manera le otorgó la oportunidad a los demás Regidores presentes y al Alcalde Municipal para que presenten sus puntos de agenda e informes a tratar en esta sesión.

TEMA I DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA CALLES DEL SECTOR PLACE BONITO DE ESTE MUNICIPIO

RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ, resaltó que este Municipio sea venido desarrollando haciendo Barrios, por tanto en estos momentos el Gobierno Central va a resolver con el asfalto de todas las calles y la construcción de badenes de este Municipio.

Es de suma importancia que se declaren de utilidad pública la intercepción de las calles Nuestra señora del Carmen con 27 de Febrero, así como también la prolongación de la calle María Trinidad Sánchez, casi frente don Eudalio Ledesma (Gollen) y Pascual Heredia (Quemao), por eso puede realizarse con los fondos proveniente de la Venta del Solar a la **asociación de Ganaderos y Productores de Leche de Duvergé (AGAPROLEDU)**,

JORGE GARCIA PLATA, dijo que para de Utilidad Pública la Prolongación de esas calles hay que indagar con las personas que residen en ese lugar para ver si se pueden realizar esos trabajo.

YLIDIO LESME PEREZ SARRAFF, Indicó que hay que profundizar bien con las personas que viven es esa parte y verificar para observar si no afecta a nadie.

RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ nueva mente hizo uso de la palabra donde recaló que esta propuesta va a favor del Barrio Placer Bonito y de la Comunidad, es justo que el desenvolvimiento urbano sea desarrollado en este pueblo.





El Alcalde expresó que está correcta la propuesta de Jiménez Pérez, pero hay que hacer una reunión con las personas que residen ese lugar, hay que buscar la forma del diálogo, crear una comisión para reunirse con ellos, hay que agotar el debido proceso para hablar con el cabeza de Familia.

RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ, resaltó que se forme una comisión para reunirse con las gentes de las calles 27 de Febrero y María Trinidad Sánchez o sea con los cabezas de Familia.

Los Regidores presentes se mostraron de acuerdo para que se forme una comisión para visitar esa parte de las calles 27 de Febrero y María Trinidad Sánchez y reunirse con los cabezas de Familia.

TEAMA II: CANCHA MUNICIPAL DEL CENTRO DE LA CIUDAD.

RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ, adujo que hace unos días que estuvo reunido en la Oficina donde Trabaja Martina Reyes y se presentó el encargado de Deporte de la Provincia **Adalmir González (Hierro)** donde dijo que en la Cancha Municipal se está generando un conflicto esos terrenos son Propiedad de este Ayuntamiento, aunque hay un Ministerio de Deporte, nosotros como Ayuntamiento tenemos que retomar el control de la Cancha Municipal, que este Ayuntamiento sea el encargado de ella y que **Jorge Pérez (Chocho)** sea Designado para la Administración.

YLIDIO LESME PEREZ SARRAF, enfatizó que se le otorgue la Administración de la Cancha Municipal al señor **Jorge Pérez (Chocho)**, ya que é es una persona capacitada para esos fines

JORGE GARCIA PLATA, se mostró de acuerdo con la idea de **Pérez Sarraff**.

El alcalde Manifestó que hay que hacer una Resolución sobre la Transferencia de la Cancha Municipal a este Ayuntamiento y que se le envíe al Ministerio de Deporte.

La Presidencia sometió a consideración de los demás Regidores presentes, con la finalidad de ser aprobado o rechazado, Transferir la Dirección de la Cancha Municipal Centro de La Ciudad a este Ayuntamiento Municipal de Duvergé, Provincia Independencia República Dominicana, y otorgar la Administración de la referida Cancha al señor **Jorge Pérez (Chocho)**, la cual fue aprobada a unanimidad.

YLIDIO LESME PERES SARRAFF, informó que como está la situación del Mercadito de la Pollera.

Dijo que hubo una comisión de personas de Vengan a Ver hablando sobre la moscas que produce el Vertedero, que se investigue con medio Ambiente ese asunto y también como está el tema de la instalación de lámpara Duvergé- Vengan a Ver.

El Alcalde contestó que con relación al Mercadito de la Pollera por ahora no se puede hacer porque está el tema de la construcción de contenes, tiene problemas con la gente, el Ministerio de Medio Ambiente dijo que no puede cerrarse el Vertedero estamos en espera para reunirse con Medio Ambiente con trabajadores de la Salinas.

Indicó que el Ministerio de Obras Públicas va a asfaltar este Municipio, por tanto se construirá los Contenes en todos los barrios donde faltan hacerlo, esto le va hacer baja al presupuesto Municipal, para estos trabajos se gasta mucho dinero, en el Sector Nueva Amanecer, hay que canalizar las calles, articuló la brigada que está trabajando en el Hospital, para comenzar los trabajos en el Sector Placer Bonito, está utilizando el Greda y



la Pala para hacer esos trabajos, va a comprar los materiales en la Ferretería Toral de Barahona, la gente no quiere trabajar.

Informó que en Puerto Escondido hicieron cuatro (04) Kilómetros de contenes , recibió por parte de la finca de la Uva por diligencia de José Alfonso Almonte Pérez, la Donación de Quinientas (500) Fundas de Cementos , para la construcción de los contenes ,Yo quiero comenzar el asfalto en Puerto Escondido .

Dijo que en estos trabajos se gasta mucho dinero tenemos que tratar de pedir ayuda a las Instituciones **AGAPROLEDU, COOPACRENE Y EGEGL**.

Subrayó que el vertedero de Duvergé tiene más filtración que el de Duquesa, siempre le hemos dada la oportunidad de que Vengan a Ver Proteste, en esta navidad tiraron la Basuras cerca de la carretera, los Choferes de los Camiones de la Basura tienen que cumplir orden.

La Presidencia dejó abierto un Turno Libre.

Comunicación enviada por el Dr. Rafael **Leonidas Pérez Pérez** fecha 18 de Noviembre del año 2017, sobre la solicitud de la elaboración de una Obra sobre la Historia de este Municipio de Duvergé, al **Dr. Roberto Casá** Director General de Archivo General de la Nación.

Los regidores presentes se mostraron de acuerdo de que se le envíe una comunicación al Director del Archivo General de la Nación **Dr, Roberto Casá** sobre la Solicitud de la Elaboración de una Obra de la Historia del Municipio de Duvergé.

Angel Pérez Saviñon resaltó que felicita grandemente al alcalde Municipal por la gestión y aportes que ha realizados a favor del Barrio Nuevo Amanecer, que Dios lo bendiga

No habiendo otro punto más que tratar, la Presidencia dejó por cerrada esta Sesión a las once Treinta Minutos (11:10 PM), horas de la Mañana

Holanda A. Zarzuela de m.
LIC. HOLANDA ALT. ZARZUELA DE M.
Presidenta Concejo de regidores

Leonidas Feliz Feliz
LICDO. LEONIDAS FELIZ FELIZ
Secretario Municipal

CERTIFICACION

YO, LICDO. LEONIDAS FELIZ FELIZ, Secretario Municipal del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, **CERTIFICO Y DOY FE:** que la presente copia de esta Acta de Sesión, es fiel y conforme a su original.

LICDO. LEONIDAS FELIZ FELIZ
Secretario municipal



RESOLUCION No. 02-2018

CONSIDERANDO: Que corresponde al Ayuntamiento Municipal de Duvergé, adoptar las medidas necesarias, para procurar que sus Municipales disfruten de un entorno adecuado que le permita desarrollar sus actividades productivas, sociales de esparcimiento satisfactoriamente a fin de mejorar de forma progresiva su calidad de vida de este Municipio.

CONSIDERANDO: Que es necesario adoptar medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas en el ámbito territorial del Municipio de Duvergé, en cuanto a la construcción de centros educativos a favor de este Municipio de Duvergé, Provincia Independencia, para el Progreso de los habitantes de este pueblo.

CONSIDERANDO: Que la política de este Ayuntamiento Municipal, es trabajar por el bienestar y el desarrollo progresivo de este Municipio de Duvergé, provincia Independencia, República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que es de alta prioridad que se le construya con carácter de urgencia la un Centro de Capacitación Progresando (C.C.P.) para que las personas interesadas en aprender sean beneficiadas, así como también puedan recibir un servicio de capacitación con calidad y eficiencia.

CONSIDERANDO: Que este Ayuntamiento Donará una Porción de Terreno, a la Institución Estatal **Progresando con Solidaridad (PROSOLI)**, ubicado, donde está instalado el Parque Infantil del Sector Bidas del Río de este Municipio, para la Construcción de un Centro de Capacitación..

VISTAS: La Ley 176-07, sobre Organización y Autonomía Municipal

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DUVERGE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

RESUELVE.

ARTICULO 1: DONAR, como al efecto **DONA**, a la Institución Estatal “**Progresando con Solidaridad**” (**PROSOLI**) el siguiente Inmueble: una Porción de Terreno, con una extensión superficial de Trescientos Metros (300MTS.²) cuadrados, con las siguientes colindancias actuales; Al Norte: Propiedad de un señor de apodo el Buey; Al Este: Calle Nuestra Señora del Carmen; al Sur: Parque Infantil y al Oeste: Río Las Damas, ubicado en el Sector Brisas Del Río del Barrio Placer Bonito de este Municipio de Duvergé Provincia Independencia, República Dominicana, para la construcción de un Centro de Capacitación .

ARTICULO 2: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA**, al Alcalde Municipal **LIC. EMIL AMERICO VOLQUEZ PEREZ**, para que realice todas y cada una de las diligencias de lugar con respeto a la referida Donación

SIGUE AL REVERSO

VIENE DEL ANVERSO

Pag. 2 de 2

DADA: En la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Duvergé, a los Doce (12) días del Mes Febrero del año Dos Mil Dieciocho (2018), año 173 de la Independencia Nacional, 154 de Restauración de la República y 126 de vida Municipal.

Lic. Holanda A. Zarzuela de m.
LIC. HOLANDA ALT. ZARZUELA DE M.
Pta. Concejo de Regidores

Emil A. Volquez Perez
LIC. EMIL A. VOLQUEZ PEREZ
Alcalde Municipal



Leonidas Feliz Feliz
LIC. LEONIDAS FELIZ FELIZ
Secretario Municipal





RESOLUCION No. 03-2017

CONSIDERANDO: Que corresponde al Ayuntamiento Municipal de Duvergé, adoptar las medidas necesarias, para procurar que sus Municipales disfruten de un entorno adecuado que le permita desarrollar sus actividades productivas, sociales de esparcimiento satisfactoriamente a fin de mejorar de forma progresiva su calidad de vida de este Municipio.

CONSIDERANDO; Que es facultad del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, expedir, regularizar, modificar y enmendar, Resoluciones, Ordenanzas, Reglamentos y cualquier otros documentos que estén en dentro de su competencia.

CONSIDERANDO: Que es necesario adoptar medidas para garantizar el cumplimiento de las normas en el ámbito territorial del Municipio de Duvergé, en cuanto a la donación de terreno a favor del Poder Judicial de la República Dominicana, a fin de proporcionar a sus habitantes de que tengan un Juzgado de Paz en este Municipio para conocer todos y cada uno de los casos Judiciales competentes.

CONSIDERANDO: Que la política de este Ayuntamiento Municipal, es trabajar por el bienestar y el desarrollo progresivo de este Municipio de Duvergé, provincia Independencia, República Dominicana.

VISTAS: La Ley 176-07, sobre Organización y Autonomía Municipal

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DUVERGE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

RESUELVE.

ARTICULO ÚNICO: DONAR, como al efecto **DONA,** a la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, el Siguiete Inmueble: **UNA PORCION DE TERRENO (SOLAR) DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NUMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (958) DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO TRES (03) DEL MUNICIPIO DE DUVERGE, PROVINCIA INDEPENDENCIA, REPUBLICA DOMINICANA, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE MIL METROS CUADRADOS (1000MTS²), CON LOS SIGUIENTES COLINDANTES ACTUALES: AL NORTE: ESTADIO DE BEISBOL; AL ESTE: PROPIEDAD DE LA ASOCIACION DE GANADEROS Y PRODUCTORES DE LECHE DE DUVERGE (AGAPROLEDU); AL SUR: CALLE DUARTE Y AL OESTE; RESTO DE LA MISMA PARCELA, PARA LA CONSTRUCCION DE UN LOCAL DEL JUZGADO DE PAZ**

DADA, en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Duvergé, Provincia Independencia Republica Dominicana, a los Veintiocho (28) días del Mes de Febrero del año Dos Mil Dieciocho (2018), años 174 de la Independencia Nacional, 154 de la Restauración de la Republica y 126 de vida Municipal.

Lic. Holanda A. Zarzuela de M.
LIC. HOLANDA ALT. ZARZUELA DE M.
Pta. Concejo de Regidores

Emil A. Volquez Perez
LIC. EMIL A. VOLQUEZ PEREZ
Alcalde Municipal

Leonidas Feliz
LIC. LEONIDAS FELIZ FELIZ
Secretario Municipal





RESOLUCION No. 01-2018

CONSIDERANDO: Que es facultad y responsabilidad del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, reglamentar todo cuanto fuese necesario para el buen desenvolvimiento y bienestar de las comunidades y todo lo que esté bajo su competencia

CONSIDERANDO: que la Cancha Municipal estaba Dirigida por el Ministerio de Deportes y Recreación (**MIDEREC**), por ende en estos momentos es de alta prioridad que sea dirigida por el Ayuntamiento Municipal de Duvergé, en el sentido de que la misma pertenece a este Municipio.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamientos Municipal de Duvergé, tiene la responsabilidad de regularizar los Centros Deportivos, cuando en ellos existen controversias y conflictos entre quienes los administran, para que las cosas funcionen mejor.

CONSIDERANDO: Que la Política del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, es trabajar y luchar para que el Deportes se desarrolle en toda la Zona del Municipio Duvergé, sin dificultad alguna.

CONSIDERANDO: Que el Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, aprobó mediante Sesión Ordinaria de fecha Veintiséis (26) del mes de Enero del año Dos Mil Dieciocho (2018).que la Cancha Municipal de este Municipio sea dirigida por el Ayuntamiento Municipal de Duvergé.

VISTA: La Ley No. 176-07, sobre Organización y Autonomía Municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DUVERGE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

RESUELVE

ARTICULO UNICO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA,** Transferir la Dirección de la Cancha Municipal al Ayuntamiento Municipal de Duvergé, Provincia Independencia, República Dominicana.

DADA: En la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Duvergé, a los Veintiséis (26) días del mes de Enero del año Dos Mil Dieciocho (2017), año 173 de la Independencia Nacional, 154 de Restauración de la República y 126 de vida Municipal.

Lic. Holanda A. Zarzuela de M.
LIC. HOLANDA ALT. ZARZUELA DE M.
Pta. Concejo de Regidores

Emil A. Volquez Perez
LIC. EMIL A. VOLQUEZ PEREZ
Alcalde Municipal

Leonidas Feliz
LIC. LEONIDAS FELIZ FELIZ
Secretario Municipal

